

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28230** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que debo declarar el concurso voluntario de LOOK4MARKET, S.L., CIF B-91.843.771 y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa. Se declara la extinción de la referida entidad.

Sevilla, 17 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180033946-1